

D.M. Quito, *Sep. 7 del 2004*

Señor
SUPERINTEDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

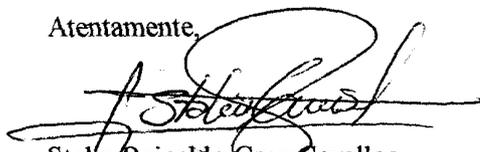
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Compañía **TRANSPORTE PESADO EN CAMIONES CRUZ CEVALLOS TRAPECRUCE COMPAÑÍA LIMITADA**, con domicilio en el Distrito metropolitano de Quito, cabe expresarle que no ha funcionado en el año del 2003 y hasta la actualidad, por cuanto no hemos podido realizar el trámite del Permiso de Operación en el Consejo Nacional de Tránsito y Transporte Terrestres, para que la compañía opere con los camiones de los socios, es decir que esta es la causa fundamental para que la compañía no haya operado como manda la Ley de Compañías en este caso.

Por lo tanto, al no haber movimiento económico no hay balances en la empresa.

Estoy listo a reconocer mi firma y rúbrica puesta al pie de este informe si el caso lo amerita.

Atentamente,



Stalin Reinaldo Cruz Cevallos
GERENTE GENERAL
C.I. 1704918083